

## Informe de gestión a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y solicitudes de acceso a la información del mes Julio de 2024.

Este informe, muestra la gestión frente a la oportunidad de las respuestas interpuestas por los ciudadanos en el mes de Julio de la presente anualidad. Para la elaboración y el análisis se exportó del sistema de información – SIFI, módulo de radicados, el archivo consolidado de las PQRS-D que ingresaron por los diferentes canales de recepción que dispone el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED en el período **del 01 al 31 de julio de 2024**.

Es importante decir que, los tiempos establecidos en el sistema de información están diseñados conforme a lo estipulado en la **ley 1755 de 2015, artículo 14** y de esta manera, se realizan alertas automáticas con el fin de generar recordación a la subdirección responsable de dar respuesta y así, mitigar la respuesta extemporánea. Ahora bien, para este informe se tiene presente la fecha registro y la fecha del radicado de salida, logrando identificar el tiempo de respuesta y su estado.

Dicho lo anterior, se tiene que para el mes de julio se registraron un total de trescientas treinta y cinco (335) PQRS-D clasificadas de la siguiente manera:

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
DERECHO DE PETICION	305	305
ENTES DE CONTROL (10)	6	6
ENTES DE CONTROL (3)	1	1
ENTES DE CONTROL (5)	2	2
QUEJA - RECLAMO	21	21
<b>Total general</b>	<b>335</b>	<b>335</b>

*Fuente: Sistema de información SIFI (módulos radicados, información de correspondencia recibida)*

De las cuales, su estado actual es el siguiente:

Las peticiones en sus diferentes clasificaciones **cerradas** son un total de ciento cuatro (190), con una participación del 56.72% frente a los otros estados.

A continuación, se detalla los demás estados

Estado actual	Cantidad	Porcentaje
Cerradas al día	138	41,19%
Cerradas vencidas	53	16%
Próximas a vencer	144	43%
<b>Total general</b>	<b>335</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Sistema de información SIFI (módulo radicados, información de correspondencia recibida)*

De las peticiones **cerradas** del periodo analizado, se encuentran 9 peticiones clasificadas como, Entes de control con tiempo de respuesta de tres, cinco y diez días, de acuerdo a esto, la oportunidad de respuesta de estas peticiones es:

- Peticiones clasificadas como Entes de control (3) resueltas de 0 a 3 días: 1, una participación del 100% en la oportunidad de respuesta.
- Peticiones clasificadas como Entes de control (5) resueltas de 0 a 5 días: 2, una participación del 100% en la oportunidad de respuesta.
- Peticiones clasificadas como Entes de control (10) resueltas de 0 a 10 días: 6, una participación del 100% en la oportunidad de respuesta.

Ahora bien, teniendo en cuenta el indicador, el cual es número de PQRS-D resueltas de 0 a 15 días / número de petición PQRS-D cerradas, obtenemos lo siguiente:

- Peticiones clasificadas como derecho de petición, queja-reclamo, sugerencia y solicitud de información cerradas: **186**

Peticiones clasificadas como derecho de petición, queja-reclamo, sugerencia y solicitud de información resueltas de 0 a 15 días: **138**, una participación del **41,19%**

- ☐ Teniendo en cuenta este análisis cabe resaltar que para el mes de Julio de 2024 sobresalen las subdirecciones Jurídica y poblacional siendo las que han dado respuesta a la mayor cantidad de PQSRD en los tiempos establecidos de 0 a 15 días hábiles.
- ☐ Y se evidencia en el mismo análisis que las subdirecciones con más PQSRD vencidas y en las cuales se brindó respuesta superando el límite de días fueron Poblacional con 5 PQSRD y Dotación con 6 PQSRD.
- ☐ Para el mes de Julio, la oportunidad de la respuesta frente a las peticiones que se resuelven de 0 a 15 días es de un **41.19%** el cual es un porcentaje superior a los meses anteriores lo que da cuenta que las acciones de mejora que están siendo aplicadas están dando resultado; por lo que desde la oficina de Gestión de Atención al Ciudadano se seguirá realizando un seguimiento arduo a los planes de acción capacitando cada 15 días al equipo jurídico de cada subdirección quienes son los encargados de brindar las respuestas a las PQSRD del instituto lo que permitirá superar este porcentaje en los demás meses siguientes tal como lo establece la ley **1755 de 2015**.

- Anexo: Archivo de Excel: Informe de gestión JULIO 2024\_PQRS-D

Fecha de elaboración de informe: 02 De Agosto de 2024

Elaboró	<i>Laura Cristina Atehortúa Álvarez</i>	Revisó	<i>Diego Alejandro Marín Cifuentes</i>	Aprobó	<i>Diego Alejandro Marín Cifuentes</i>
	<i>Contratista Líder de Gestión de Atención al Ciudadano</i>		<i>Subdirector Jurídico</i>		<i>Subdirector Jurídico</i>

